

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal Planificación



DECRETO EXENTO N° 298 /
RETIRO, 30 ENE. 2009
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3492 de fecha 12 de Diciembre de 2008 que aprueba presupuesto municipal año 2009.

2° Decreto Exento N° 3651 de fecha 31 de Diciembre de 2008 que crea en el presupuesto municipal las asignaciones presupuestaria.

3° Decreto Exento N° 2520 de fecha 28 de Diciembre de 2004 que delega en directores y jefes de unidades municipales atribuciones.

4° Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5° Decreto Exento N°47 de fecha 5 de Enero del 2006 que fija procedimientos internos relacionados con visaciones de Resoluciones de Adquisición.

6° Los Términos de Referencias, Especificaciones Técnicas, Plano y Documentos Anexos para la Contratación de Mano de Obra Proyecto "Mejoramiento Avenida Errazuriz"

7° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- LLÁMESE a propuesta pública para Contratación de Mano de Obra Proyecto "Mejoramiento Avenida Errazuriz".

2.- APRUEBESE los Términos de Referencias, Especificaciones Técnicas, Planos y Documentos Anexos para la Ejecución del Proyecto de Contratación de Mano de Obra Proyecto "Mejoramiento Avenida Errazuriz".

3.- PUBLÍQUESE en el Portal del mercadopúblico los Términos de Referencia y todos los documentos para la presente Licitación de Propuesta Pública.

4.- DESÍGNESE los siguientes funcionarios para conformar la comisión de la Contratación de Mano de Obra Proyecto "Mejoramiento Avenida Errazuriz", Director de Obras Municipales o quien subroque y profesional de Secpla.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - D.O.M.
 - Archivo SECPLA
- LCV/CGG/ mlp



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)